

27 de Septiembre de 2019

Estimados socios/as de AMCP:

Según el artículo nº 11 de los Estatutos de la AMCP relativo a la junta directiva su mandato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser reelegidos por un máximo de dos mandatos sucesivos

Como sabéis, los miembros de la actual Junta Directiva de la AMCP fuimos elegidos en Asamblea Ordinaria el 12 de Diciembre de 2017. Debemos por lo tanto, abrir un nuevo proceso de presentación de candidaturas a renovación de cargos de la Junta Directiva para su elección en la próxima Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Diciembre de 2019 a las 17:00 y cuya convocatoria os enviaremos en los próximos días.

Este proceso de **presentación de candidaturas a Junta Directiva** se realizará basándose en los Estatutos de la AMCP que podéis consultar en la página web: [paliativosmadrid.org](http://paliativosmadrid.org)

Las listas completas de candidatos se han de remitir al secretario de la Sociedad, siendo el plazo máximo para el cierre de dichas listas de 21 días naturales antes de la Asamblea. El voto se hará sobre cada una de las listas completas de las candidaturas repartidas antes del comienzo de la Asamblea.

## **PROCESO ORDINARIO DE ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE AMCP**

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:** Deberán presentarse listas completas de candidatos que serán remitidas al correo de secretaría: [secretaria@paliativosmadrid.org](mailto:secretaria@paliativosmadrid.org), como marca el Artículo 11 de los Estatutos relativo a la Junta Directiva.

**PLAZOS: DEL 1 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019**



**PROCESO DE VOTACIÓN:** Se realizará de forma presencial o por delegación de voto en la Asamblea General de AMCP, que se celebrará en Diciembre 2019 en Madrid. El voto se hará sobre cada una de las listas completas de las candidaturas presentadas.

En el caso de optar por la delegación de voto y siguiendo la costumbre de esta Asociación, ésta se limitará a dos delegaciones de voto por socio delegado, pudiendo un mismo socio presentar un máximo de tres votos. El socio delegado deberá acreditar dicha delegación mediante la presentación de su DNI antes del inicio de la Asamblea. Para un mejor control rogamos hagan llegar las delegaciones de voto al correo electrónico de la secretaría [secretaria@paliativosmadrid.org](mailto:secretaria@paliativosmadrid.org).

Tanto los socios como los candidatos deberán encontrarse al corriente de pago, por este motivo adelantaremos el cobro de la cuota anual al mes de noviembre.

**Coro Pérez**

**Presidenta de la AMCP**

**María Sanchez**

**Secretaria de la AMCP**